

**LITERATURA E INTERPRETACIÓN DEL INSTRUMENTO
PRINCIPAL.**

PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO

PLAN ANUAL CURSO 2019-2020

LITERATURA E INTERPRETACIÓN DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL.

Literatura e interpretación del instrumento principal. Es una realidad que cualquier profesor o profesora, después de impartir la docencia durante años, observa que en muchos casos el alumno o la alumna termina las enseñanzas profesionales de música del instrumento conociendo solamente las obras que interpreta. La amplitud de la literatura de cada especialidad, hace necesaria una profundización en su conocimiento, tanto desde el punto de vista teórico, como práctico e interpretativo.

Desde el punto de vista teórico, para aprender a ubicar a cada compositor en su época y estilo, conociendo, no sólo las obras que habitualmente se estudian a lo largo del grado, sino también muchas otras, que conformarán el futuro repertorio de un profesional. Desde el punto de vista práctico e interpretativo, aprovechándonos de los avances tecnológicos actuales, tales como grabaciones de audio y vídeo, para enseñar al alumnado a conocer la literatura existente para cada instrumento y a escuchar de una forma crítica diversas versiones de una misma obra, con el fin de que conozca, no solamente a los grandes compositores, sino también a los grandes intérpretes y las diferentes técnicas del instrumento en cuestión. Por eso, esta asignatura está enfocada a ampliar los conocimientos de los futuros instrumentistas en este campo.

OBJETIVOS GENERALES.

La enseñanza de la Literatura y la interpretación instrumental en las enseñanzas profesionales de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de dicha especialidad.
2. Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio.
3. Adquirir el hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Comprender la evolución del canto lírico a lo largo de la historia.
2. Conocer las características estéticas de las diferentes épocas y estilos del canto.
3. Adquirir el hábito de escuchar música mediante audiciones comentadas, comparando versiones.
5. Conocer a los grandes intérpretes más representativos del Canto mediante las audiciones.
4. Desarrollar en el alumno o la alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.
5. Despertar el interés por conocer a los grandes intérpretes de la música relativa a su instrumento.

CONTENIDOS:

Historia de la familia instrumental desde sus orígenes hasta la actualidad. Estudio de la evolución de los instrumentos de la familia a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada período. Estudio analítico, técnico y estético de las obras más representativas del repertorio específico de cada instrumento.

Estudio de las diversas fuentes y ediciones de las obras más representativas de cada instrumento. Audiciones de música comentándolas desde el punto de vista técnico e interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc. Estudio en soporte audiovisual, de grandes instrumentistas, observando sus particulares maneras de interpretar diferentes composiciones. Audiciones de una misma obra, escuchando distintas versiones y estableciendo debates que desarrollen en el alumnado la capacidad creativa y artística.

Criterios de evaluación:

1. Realizar trabajos sobre la voz y su evolución a lo largo de la historia musical. Mediante este criterio se pretende valorar el grado de conocimiento que posee cada alumno o alumna en relación con su instrumento principal o con la evolución que ha sufrido a lo largo de la historia.

2. Realizar una exposición en clase, del repertorio que compuso un autor determinado para el instrumento principal de dicha especialidad. Este criterio fomentará y apreciará el grado de profundidad con que ha elaborado dicha exposición, así como la investigación que ha realizado sobre el tema.

3. Analizar, desde un punto de vista estético y técnico, las obras más representativas de cada periodo musical, referidas al instrumento principal. Con este criterio se ampliará el conocimiento técnico y estético de un determinado estilo, valorando el grado de comprensión que ha conseguido el alumnado.

4. Comprender y valorar audiciones escuchadas en clase o de similares características. Mediante estos ejercicios se fomentará y evaluará el grado de participación.

5. Realizar trabajos de autocritica sobre la interpretación de una misma obra por diferentes cantantes. Con este trabajo se analizará y ponderará la madurez estilística del alumnado.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

1. Características del estilo vocal del repertorio de la Edad Media y el Renacimiento.

2. Características del estilo vocal del repertorio del Barroco.

4. Características referidas a la evolución del estilo vocal del repertorio del Clasicismo.

5. Características del estilo vocal del repertorio del siglo XIX.

6. Características del estilo vocal del repertorio del siglo XX.

7. Audiciones comentadas de obras vocales de las diferentes épocas y estilos en la historia del canto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación deben entenderse como la culminación de un trabajo, de una trayectoria y no como un examen final de una parte, si no que a lo largo de todo el curso y mediante trabajos, y audiciones el alumno/a conocerá los tipos de voces y su evolución a lo largo de la historia musical, la evolución que ha sufrido a lo largo de la historia, el repertorio compuesto por un autor determinado para el canto, o la manera que requiere interpretar un determinado autor, esto dará un grado de profundidad en el alumno que investiga y expone un estilo concreto vocal en un trabajo, o en la exposición del trabajo de un compañero, que le permitirá aprender a analizar desde un punto de vista estético y técnico las obras más representativas de cada periodo musical del canto, dando pie así a un conocimiento técnico y estético de las épocas históricas musicales, así como el grado de comprensión de la evolución estilística músico-vocal.

Los Criterios de Evaluación estarán sujetos a:

- 1) Una evaluación inicial mediante audiciones comentadas con la que el profesor valorará el punto de partida del alumno en el curso que corra. *(10%de la nota total)*.
- 2) Evaluación continua que el profesor irá haciendo a cada alumno. *(10%de la nota total)*.
- 3) La asistencia es primordial en este tipo de enseñanza, el alumno/a no podrá **faltar a más de un tercio del número total de clases por trimestre**. Si se dieran estas circunstancias el alumno/a perdería el derecho de evaluación continua de ese trimestre y su nota sería la nota de un examen o prueba al que debe presentarse según convenga con el profesor. *(10%de la nota total)*.
- 4) Actitud positiva ante el proceso de enseñanza-aprendizaje *(10%de la nota total)*.
- 5) Trimestralmente se hará una valoración del grado de progreso y resultados obtenidos. La evaluación final dependerá del nivel de progreso y dedicación del alumno y el nivel de los resultados obtenidos. *(10%de la nota total)*.
- 6) Realización de trabajos de investigación sobre autores, estilos,

cantantes... exposición de los mismos. *(10%de la nota total)*.

7) Evaluación de audiciones comentadas. *(10%de la nota total)*.

LA EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas asignaturas del currículo.

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación será integradora en la medida que ha de tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

La evaluación será diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.

La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

Momentos y Tipos de Evaluación.

Podemos distinguir tres momentos y tres tipos de evaluación asociados:

En primer lugar, se efectuará una Evaluación Inicial, realizada a comienzo de curso (no necesariamente restringida a una única clase), y que tendrá como finalidad recabar información sobre los posibles conocimientos musicales, técnico/vocales, y conocimientos del repertorio con el que el alumno/a ha accedido a este curso, y así, poder adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las posibilidades reales de los alumno/as. La evaluación consistirá en la valoración de una serie de audiciones de diferentes autores de diferentes épocas, estilos, por diferentes intérpretes.

Instrumentos de evaluación.

Tras haber visto qué se va a evaluar, se verá a continuación de qué manera y con qué instrumentos se llevará a cabo dicha evaluación.

La observación sistemática de las actitudes personales del alumno/as, de su forma de organizar el trabajo, de las estrategias que utiliza, de cómo resuelve las dificultades que se encuentra. La podemos realizar mediante:

- 1) Listas de control de asistencia.
- 2) Observación sistemática de la progresión de los alumnos/as
- 3) Diálogos y puestas en común del alumno/a con el profesor.
- 4) Examen del cuestionario de evaluación inicial del alumno/ a por parte del profesor y progresos alcanzados por el alumnos/a desde la realización del mismo.

Por último, es importante realizar una reflexión sobre lo aprendido y cómo se ha aprendido y, también, sobre lo enseñado y cómo se ha enseñado, es decir, un ejercicio de auto-evaluación y de co-evaluación que ayude a mejorar, por un lado, el proceso de aprendizaje del alumno/a, y por otro, la práctica docente.

Criterios de calificación, promoción y mínimos exigibles.

En cada sesión de evaluación celebrada trimestralmente se concreta el rendimiento del alumno/a en una calificación académica. El peso específico de la calificación recae en la evaluación continua con un 70% de la nota; la evaluación sumativa supone el 30%, (*Carácter sumativa: También deben evaluarse los resultados del proceso, pero no centrándolos sólo en la evaluación de los objetivos fijados, sino también en las necesidades previamente identificadas. Se trata de ir sumando informaciones sobre los distintos productos, para mejorar el proceso y para comprobar la adecuación de los resultados a los intereses y necesidades de los beneficiarios del sistema*). Para la evaluación sumativa no centraremos en los siguientes puntos:

1) Observación del reconocimiento por parte del alumno/a de las características estilísticas de los diferentes periodos musicales de los de la Ópera y sus compositores. (*10 %de la nota total*).

2) Observación directa a través de la recogida diaria de anotaciones sobre aspectos de los criterios de evaluación y promoción de las audiciones comentadas en clase. (*10 %de la nota total*).

3) Promover la iniciativa al en los alumnos a buscar versiones de calidad para comentar en clase, (supervisada la idoneidad de estas antes de ser expuestas). (*10 %de la nota total*).

Los criterios de promoción se basarán en la asimilación de los conceptos estilísticos, interpretativos e históricos trabajados en esta asignatura.

Para superar el curso el alumno tendrá que obtener el 100% de la calificación.

Criterios de recuperación.

El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. Las calificaciones correspondientes a la prueba extraordinaria se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente académico del alumno o alumna y en el libro de calificaciones del alumno o alumna. Si un alumno o alumna no se presenta a la prueba extraordinaria de alguna asignatura, se reflejará como No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

Los criterios de recuperación serán los mismos en las pruebas extraordinarias del mes de septiembre que los utilizados para la evaluación ordinaria de junio.

METODOLOGÍA.

Los principios metodológicos se entienden como un conjunto de claves que rigen la práctica docente.

Sintetizando las características principales de la metodología en nuestro sistema educativo vigente, podríamos destacar los siguientes puntos:

- 1) Partir de los conocimientos previos de los alumnos/as, teniendo en cuenta que el profesor se encontrará con un cierto grado de diversidad.
- 2) Asegurar la construcción de aprendizajes motivadores y significativos, esto es, aquel que establece conexiones entre el

nuevo contenido y los esquemas mentales previos del alumno/a, de forma que lo pueda relacionar con lo que ya sabe y, así, el contenido cobre sentido para el alumno/a.

- 3) Proporcionar situaciones en las que los alumnos/as deban aplicar y actualizar sus conocimientos.
- 4) Propiciar la interacción en el aula como motor de aprendizaje.
- 5) Desarrollar las posibilidades de los alumno/as tanto como de suplir sus carencias a través de una programación abierta y flexible para adaptarla a las características y necesidades de cada alumno.
- 6) Proporcionar una orientación académica y profesional al alumno donde el profesor debe guiar, orientar y estimular al alumno hacia el hecho artístico
- 7) Crear unos adecuados hábitos de estudios.
- 8) Fomentar el compromiso con el proceso de enseñanza-aprendizaje que se desea llevar a cabo en el Conservatorio.

Con estos principios metodológicos básicos se establece una relación interactiva entre el profesor y el alumno/a frente a cualquier contenido nuevo que surja en el proceso de enseñanza y aprendizaje. El profesor actuará siempre de mediador, facilitando la construcción de aprendizajes significativos que, a su vez, permitan establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos a los que se enfrentan los alumnos/as. Con ello se garantiza que los conocimientos adquiridos en el aula puedan ser usados en las más diversas circunstancias a voluntad del alumno/as. Para ello, es evidente que el profesor tendrá que motivar constantemente a los alumnos/as, ayudarles a adquirir la capacidad de abstracción o la inducción que les ayudará a comprender un lenguaje

tan abstracto como la música, a sacar poco a poco sus propias conclusiones derivadas de la auto observación durante la práctica y de la observación en clase, en las audiciones y actos públicos. Hay, y habrá así, un predominio del pensamiento lógico y, lo que es más importante para la expresión artística, un rapidísimo desarrollo de las capacidades expresivas.

ATENCIÓN A LOS ALUMNOS/AS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

La organización de la enseñanza está pensada para asegurar la igualdad de oportunidades para todos, lo que exige tener en cuenta las diferencias individuales entre el alumnado. La atención a la diversidad supone reconocer las diferentes motivaciones, capacidades, estilos de aprendizaje e intereses de los alumnos y alumnas. El profesor de Canto debe garantizar el ajuste de la ayuda pedagógica a las diversas necesidades que puedan plantear los alumnos/as con características especiales y facilitar recursos o estrategias variadas que respondan a las necesidades de cada uno de ellos/as. Especialmente críticos deben ser esos ajustes didácticos y en aquellos alumnos/as con necesidades educativas especiales permanentes. Entre tales medidas se contempla, en la normativa vigente, La Adaptación Curricular Individual Significativa (ACIS), en forma de selección y reorganización de los contenidos de la asignatura, diversos cambios metodológicos surgidos de las necesidades especiales de cada alumno/a, así como la reestructuración del proceso de evaluación, que deberá asegurar en todo caso que se estudien los contenidos mínimos. Evidentemente todo el proceso de adaptación curricular dependerá de la discapacidad que se pretenda compensar. Existen incluso algunas discapacidades que pueden permitir la exención de determinadas materias en el marco que establezca la normativa vigente. En cualquier caso estas adaptaciones curriculares son

demasiado particulares como para poder dar indicaciones generales y serán, como ya se ha mencionado, programadas según las necesidades individuales de cada caso y supervisadas interactivamente a lo largo del curso académico para aumentar su efectividad al máximo posible. Estas medidas estarán encaminadas con arreglo a los principios de no discriminación y normalización educativa, y con la finalidad de conseguir su integración. Se trata de afrontar la atención a la diversidad por medio de la enseñanza personalizada para favorecer la construcción de conocimientos por parte del alumnado. La forma de conseguirlo no debe comportar un tratamiento específico y diferenciar a cada alumno/a, sino encontrar formas metodológicas y didácticas a través de las cuales el alumno/a pueda acceder al objeto de aprendizaje desde sus características individuales. Por eso, en primer lugar, las necesidades educativas especiales tienen que identificarse y evaluar. De este modo se tiene que conocer el nivel de competencias del alumno/a y otros factores como las preferencias, las motivaciones, las expectativas personales y de la familia, para que influyan en el desarrollo y aprendizaje del alumno/a. En primer lugar hay que priorizar los hábitos y procedimientos de escucha y actuación, así como algunas capacidades corporales o motoras. Todo esto, sin olvidar que, uno de los principios básicos que debe estar presente en la especialidad de Canto es que el trabajo estará basado en la educación personalizada, en la que lo importante es que cada actividad sea dirigida al individuo. Así podemos enunciar los siguientes objetivos:

- Integrar a todos aquellos alumnos con necesidades educativas especiales (de todo tipo) en la vivencia de la práctica del Canto, en cualquier actividad, a través de la expresión, la comunicación de mensajes musicales, la voz, el propio cuerpo, etc.

- Realizar producciones artísticas de forma cooperativa que supongan papeles diferenciados y complementarios en la elaboración de un producto final musical, integrando a todos aquellos alumnos con necesidades especiales.

RECURSOS DIDÁCTICOS.

Características y funciones.

Los recursos didácticos son los materiales o instrumentos utilizados para realizar las actividades de enseñanza-aprendizaje. Constituyen un medio de trabajo y están seleccionados en función de los objetivos de la programación. Éstos, deberán ser: variados, flexibles, justificados e innovadores.

Sólo se utilizarán los que obedezcan a un propósito educativo concreto, pero tienen que presentar la suficiente flexibilidad como para adaptarse a la diversidad de los alumnos y de las situaciones. Por esos desempeñarán una función formativa, informativa, recreativa y motivadora.

Tipos de recursos.

Los recursos que deberíamos disponer, los podemos agrupar en diversas categorías:

- Espacio y mobiliario
- Material impreso
- Medios audiovisuales

- Informáticos

Espacio y mobiliario:

El aula de Canto tendrá unas dimensiones suficientes que permita una emisión proyectada en el espacio. El aula tiene que contar con el adecuado tratamiento acústico, consistente en el aislamiento y con el acondicionamiento interior.

El mobiliario habitual serán las sillas con brazo, (con un 10 % para zurdos). Además poseerá papelera, perchero, armarios, archivo, pizarra...

Material impreso:

Métodos, partituras, láminas, estampas, pósteres, carteles....

Medios audiovisuales:

La presencia de los M.A. suelen tener bastante influencia sobre los alumno/as. La utilización de recursos tecnológicos debe ser justificada y debe fomentar la participación de los alumno/as además de facilitar el aprendizaje. Los recursos audiovisuales son de 3 tipos:

- Imagen estática: una pizarra pautada y una convencional, proyector de diapositivas y de transparencias, fotocopias, carteles...
- Reproducción de sonido: internet, un equipo de sonido con reproductor de CD.
- Imagen en movimiento: internet, televisor, video, P.C. En caso de utilizar la televisión, la pantalla debe ser de 28-32" situada a una distancia mínima de 2'50 m. de los alumno/as. Estará ubicada con la adecuada orientación.

El profesor de Canto.